

A C T A N° 2.448

En Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día doce de abril de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia los señores Ministros doctor Eduardo Manuel Hang, doctora Arminda del Carmen Colman, doctor Ariel Gustavo Coll y doctor Carlos Gerardo González, ejerciendo la Presidencia el primero de los nombrados, por hallarse en uso de licencia el doctor Héctor Tievas, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 135/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la doctora Ángela Carmen Doldan licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 17 y hasta el 31 de marzo del año en curso de conformidad con lo normado por el artículo 49 del RIAJ. **2º)** N° 136/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se deja sin efecto la autorización concedida por Resolución N° 96/06 (Reg. Sec. Gob.) al doctor Alan Arreseygor para ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones los días 29 de marzo al 02 de abril del año en curso. **3º)** N° 138/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone interrumpir por estrictas razones de servicio la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria del año 2.005 a la señora Secretaria N° 1 del Excmo. Tribunal de Familia, doctora Maria L. Benítez Alegre, a partir del día cinco de abril del corriente año debiendo usufructuar los días adeudados en el transcurso del presente año, de conformidad a los artículos 40 y 39 del RIAJ. **4º)** N° 140/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al agente Nelson Fernando Gaona a cumplir su labor diaria en horario reducido de 08:00 horas a 12:30 horas en merito a lo dispuesto en el artículo 53 del RIAJ. **5º)** N° 141/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la doctora Maria Cristina Recalde a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 25 de abril y hasta el 1ro de mayo del año en curso a los fines de que pueda asistir al “XXII Congreso Argentino de Psiquiatría” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, en merito a lo dispuesto en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **6º)** N° 143/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Carmen B. Penayo de Dose, la licencia solicitada para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 10 al 12 de abril del año en curso, justificándosele los días 10 y 11 conforme lo establecido por el artículo 61 inciso “d” del RIAJ y el día 12 por el artículo 53 bis del RIAJ. **7º)** N° 44/06 – Sec. Adm. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al Agente Mario Alberto González a que se ausente de sus funciones y de la jurisdicción entre los días 17 al 22 de abril de 2.006 a fin de que participe del “Curso de Capacitación de Ingresos de Datos Jurisprudenciales” a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, de conformidad al artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación y de la elevación del informe pertinente. Asimismo se dispone que por la Dirección del Servicio Administrativo y Financiero se le anticipe al mencionado agente la

suma de pesos doscientos para los pasajes por vía terrestre Formosa-Buenos Aires-Formosa y el importe correspondiente a cuatro días de viáticos, todo con cargo de oportuna rendición de cuentas, autorizándose la comisión por el termino de seis días. **8º)** N° 45/06 – Sec. Adm. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al doctor Carmelo José Todone, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del RIAJ, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 20 de abril en horario vespertino y hasta el 22 de abril de dos mil seis, a fin de que concurra a la “Reunión Anual de Administradores de Cortes” a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, con cargo de oportuna justificación. Asimismo se dispone anticipo de viáticos e imputación del gasto. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sres. Directores de la Escuela Judicial de la Provincia de Córdoba s/ Remisión: Visto la información remitida por los señores Directores de la Escuela Judicial de la Provincia de Córdoba respecto a las bases del premio “Ricardo C. Núñez – edición 2.006, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **TERCERO:** Sres. Ministros doctores Arminda del Carmen Colman y Ariel Gustavo Coll s/ Pedido: Visto el pedido formulado por los mencionados Ministros donde solicitan se tenga a bien convocar a concurso de oposición para la cobertura del cargo de Jefe de Mesa de entradas para el Juzgado Civil y Comercial N° 3 atento la baja de quien ocupara la titularidad del cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – para el Juzgado Civil y Comercial N° 3, disponiendo fecha e integración de Mesa Examinadora. **CUARTO:** Sra. Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, doctora Martha Neffen de Linares s/ Pedido: Visto la nota elevada por la mencionada Magistrada por la que solicita la asignación de un personal administrativo para cumplir funciones en dependencias de la Sala I que preside, **ACORDARON:** Tener presente. **QUINTO:** Sr. Secretario de Gobierno, doctor Carmelo José Todone s/ Informe: Visto la consulta formulada por el Secretario de Gobierno respecto a las modalidades existentes para la entrega de fondos en concepto de anticipos para atender gastos periciales, **ACORDARON:** Disponer que en los casos de fondos solicitados al Poder Judicial en concepto de anticipo de gastos periciales, el Servicio Administrativo Financiero deberá remitir a cada Secretaria de los Juzgados y/o Tribunales, el cheque correspondiente, librado a nombre del Perito interviniente. Por Secretaría se hará entrega al Perito del cheque respectivo con constancia en el expediente donde se hubiese dispuesto la medida. **SEXTO:** Sr. Secretario de Gobierno, doctor Carmelo José Todone s/ Pedido: Visto la consulta del señor Secretario de Gobierno y, atento el informe del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Ratificar la expresa prohibición de utilizar los fondos de Caja Chica asignada a los Juzgados de Paz y Delegaciones Vecinales para solventar gastos de combustibles, en tanto los mismos no cuenten con vehículos oficiales. **SÉPTIMO:** Agente Dardo Marcelo Retamozo Peña s/ Pedido: Visto la nota presentada por el agente Retamozo Peña por la que solicita autorización para ejercer la docencia como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura “Enfermería Médico

Quirúrgico” correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Universidad Nacional de Formosa, cumpliendo un total de diez horas semanales, los días viernes de catorce a diecisiete horas y los días sábados de seis a trece horas, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita, sin perjuicio de que deberá presentarse al servicio cuando fuere convocado por razones inherentes al mismo. **OCTAVO**: Agente Miguel Santa Cruz s/ Pedido: Visto la Nota N° 1540/06 presentada por el mencionado agente por el que solicita su pase del escalafón “Obrero y Maestranza” al de “Servicio e Infraestructura, **ACORDARON**: Tener presente. **NOVENO**: Agente Rosa Lidia González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Rosa Lidia González desde el 02 de abril y hasta el 1ro de mayo de dos mil seis (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO**: Agente Marta Nurymar Lima Rolón s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Marta Nurymar Lima Rolón desde el 03 de abril y hasta el 02 de mayo de dos mil seis (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO PRIMERO**: Agente Mirian Mereles de Meza s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Mirian Mereles de Meza desde el 21 de marzo y hasta el 19 de abril de dos mil seis (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO SEGUNDO**: Agente Marcelo Eduardo Gon s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Marcelo Eduardo Gon desde el 07 de abril y hasta el 05 de mayo de dos mil seis (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO TERCERO**: Agente María de los Ángeles Casola s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente María de los Ángeles Casola desde el 03 de abril y hasta el 02 de mayo de dos mil seis (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO CUARTO**: Agente María Concepción Gastiaburo de Nachod s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente María Concepción Gastiaburo de Nachod desde el 25 de marzo y hasta el 23 de abril de dos mil seis (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO QUINTO**: Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero, CPN Marta E. Z. de Pistoia s/ Pedido: Visto que la señora Directora del Servicio Administrativo Financiero solicita se dicte el instrumento legal para requerir al Misterio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, la incorporación al Presupuesto vigente de los

Acuerdo 2448

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 09:54

recursos emergentes de la aplicación del artículo 22 de la Ley Orgánica Judicial, que ascienden a la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000), y que serán afectados de conformidad a las planillas que adjunta, **ACORDARON**: Por Presidencia solicitar al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia la incorporación de los recursos derivados de la aplicación del artículo 22 de la Ley N° 521, por la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000); los cuales serán afectados a las partidas de gastos que se consignan en las planillas adjuntas y que pasan a formar parte del presente Acuerdo. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERADO GONZALEZ

Acuerdo 2448

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 09:54
